MINISTERIO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA: PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0096, PARA LA "SOLICITUD DE RELLENADO DE BOTELLONES DE AGUA, PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL, SEGÚN REQ. NO.021-4499.

En una de las oficinas del tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 27 días de agosto del 2021, siendo las 4:00 horas de la tarde, se reunieron la señora **Vilma Alexandra Pérez Díaz,** Directora General Administrativa del Ministerio Público y la señora **Rosa América Cuello,** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.- -

Los temas tratados en esta reunión se detallan a continuación:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -

2. Emitir las resoluciones de adjudicación correspondientes, así como las demás resoluciones que se entienda de lugar. -

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazos establecidos. - - - - -

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA. MINISTERIO PÚBLICO Procuraduría General de la República

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). -

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica, el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021. -

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 20 de agosto de 2021, expedida por la señora **Vilma Alexandra Pérez Díaz,** Directora General Administrativa del Ministerio Público; -

VISTO: El Documento Base (Condiciones Generales del Proceso), publicado tanto en el portal institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 25 de agosto de 2021. -

VISTAS: Las invitaciones realizadas a las empresas AGUA CRISTAL, SA, AGUA ORIANA, SRL, COMERCIAL DNW, SRL, de fecha 25 de agosto de 2021, a partir de opciones de suplidores que ofrecen estos rubros, presentados por el portal de compra al momento de hacer la publicación. -

VISTAS: Las ofertas económicas depositadas por las empresas; a saber:

Nombre del Oferente	Ítems ofertados (De un total de 2 requeridos)	Monto Total de la Oferta Económica, impuestos incluidos (RD$)	Cumple / No Cumple	Observaciones
AGUA CRISTAL, SRL.	2-2	985,520.00	Cumple	
OCEAN BEEF EIRL	2-2	1,710,915.00	Cumple	Supera el Monto del Umbral

CONSIDERANDO: Que las empresas AGUA CRISTAL, SA, AGUA ORIANA, SRL, COMERCIAL DNW, SR, no presentaron Ofertas. -

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si las ofertas se ajustaban sustancialmente o no a las condiciones generales del proceso y las especificaciones técnicas, identificándose que los ítems se ajustaban al mismo. -

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución, se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes. -

CONSIDERANDO: Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las Condiciones Generales del Proceso y las especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; - - - - - - - - - -

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las resoluciones siguientes para la solicitud REF. **PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0096**: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERA: ADJUDICA a la empresa a continuación, la cual cumple con las condiciones y especificaciones requeridas:

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado incluido ITBIS (RD$)
1. AGUA CRISTAL, SA,	**2**	**985,520.00**

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
MINISTERIO PÚBLICO
Procuraduría General de la República

SEGUNDA: INSTRUYE al Departamento de Compras y Contrataciones, hacer de conocimiento de todos los participantes, la adjudicación a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazo establecido en las condiciones del proceso. -

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se dio por concluida la reunión.

Vilma Alexandra Pérez Díaz Directora General Administrativa del Ministerio Público	**Rosa América Cuello** Encargada de Compras y Contrataciones del Ministerio Público